

VIERNES, 9 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2011-15970 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2011.*

Publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 8 de noviembre y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y no habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 2/2011, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha de 25 de octubre de 2011, quedando el siguiente resumen:

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria	Explicación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
155.210	Reparación caminos	100.000	60.000	160.000
155.6102	Parques infantiles	47.450	17.000	64.450
16.489	Aportación Proder	12.000	12.000	24.000
161.227	Servicio aguas	18.000	6.000	24.000
161.61	Expropiación	11.500	1.500	13.000
165.221	Alumbrado	45.000	12.000	57.000
165.227	Reparación Alumbrado	33.000	12.000	45.000
23.227	SAD	38.000	6.000	44.000
321.221	Suministro escuelas	3.000	2.000	5.000
330.222	Comunicaciones Biblioteca y museo	2.000	2.000	4.000
912.100	Dietas Pleno	4.000	3.000	7.000
920.130	Personal laboral	5.300	2.000	7.300
920.160	Cuotas S. Social	40.000	6.000	46.000
920.221	Suministros S. Grales	16.000	6.000	22.000
920.227	Trabajos otros profe.	24.000	6.000	30.000

Total..... 153.500

VIERNES, 9 DE DICIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 234

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS
DISMINUCIONES

A p l i c a c i ó n presupuestaria	Explicación	Crédito inicial	Remanente de crédito	Importe de la baja	Crédito definitivo
32.622	Inversiones escuelas	240.000	83.935,91	83.900	156.100
338.226	Fiestas	100.000	28.406,62	13.800	82.300

TOTAL DISMINUCIONES.....97.700

Después de la modificación los capítulos del Presupuesto de gastos, e ingresos queda con las siguientes consignaciones

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I..... 189.692
Capítulo II..... 797.609
Capítulo IV..... 39.200
Capítulo VI..... 233.550
TOTAL..... 1.260.051

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 28 de noviembre de 2011.

El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2011/15970

CVE-2011-15970